



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2016-MPH

SEGUNDA CONVOCATORIA

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2016-MPH DE PLAZA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN (01) AUXILIAR COACTIVO TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar al profesional idóneo para desempeñarse en el cargo de Auxiliar Coactivo Tributario, responsable de la ejecución de actividades de apoyo en el procedimiento de cobranza coactiva al amparo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva aprobado por Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, es convocado por la Municipalidad Provincial de Huaral con RUC N° 20188948741, con domicilio Plaza de Armas S/N, Provincia de Huaral, Departamento de Lima.

1.2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia de Ejecutoría Coactivo.

1.3. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Ley N° 27204 – Ley que precisa que el cargo de Ejecutor y Auxiliar Coactivo no es cargo de Confianza.
- Ley N° 28165 – Ley que modifica e incorpora diversos artículos a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 28892 – Ley que modifica la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva N° 26979.
- Ley N° 26771 – Ley que establece prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM Reglamento de la Ley N° 26771.
- Ley N° 27558 – Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Decreto Supremo N° 019-2002-PCM – Reglamento de la Ley N° 27588.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 28411 – Ley General Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.
- Ley 27050- Ley general de la persona en discapacidad y sus modificatorias.
- Ley 28970- Ley de Registro de deudores morosos (art 8°) (D.J.)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

II. FASES DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Auxiliar Coactivo en la Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva bajo la modalidad de contratado, comprende las siguientes fases: convocatoria y selección.

LA FASE DE CONVOCATORIA COMPRENDE:

- Publicación del aviso de la Convocatoria en el Diario Oficial El Peruano.
- Publicación del Aviso de la Convocatoria de las Bases del Concurso en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- Inscripción de los Postulantes.

LA FASE DE SELECCIÓN COMPRENDE:

- **Evaluación curricular:**
 - Publicación de resultados en el Portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- **Evaluación de conocimiento:**
 - Publicación de resultados en el Portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- **Entrevista Personal.**
 - Publicación de resultados en el Portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- **Publicación de resultados** en el Portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Cada etapa del proceso es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.

De comprobarse la suplantación por parte del postulante, en cualquiera de las etapas, este será descalificado del concurso automáticamente.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	. Experiencia laboral mínimo de un (01) año en el Sector Público y/o Privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO, ESTUDIOS	. Tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.
CAPACITACIONES	. Cursos, seminarios, talleres, relacionados con el derecho Administrativo y/o tributario y/o coactivo, cuya antigüedad no sea mayor a los últimos (03) años.
OTROS REQUISITOS	. Contar con conocimientos básicos acreditados de Word y Excel. . Organización y planificación, precisión en el manejo de información, capacidad de análisis y negociaciones.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

IV. FUNCIONES DEL PUESTO

1. Lleva Libro y/o efectúa los registros correspondientes.
2. Elabora actas, notificaciones e informes.
3. Verifica la conformidad de expedientes antes de su estudio y prepara el despacho del Ejecutor Coactivo.
4. Proyecta resoluciones de acotación de multas.
5. Decepcionar, tramitar y/o clasificar la documentación, así como los dispositivos legales de carácter tributario.
6. Lleva el archivo técnico de las cobranzas coactivas.
7. Practica las notificaciones e inventarios bajo orientación específica.
8. Digitar la documentación variada.
9. Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo;
10. Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del Procedimiento
11. Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor;
12. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten
13. Emitir los informes pertinentes
14. Dar fe de los actos en los que interviene en el ejercicio de sus funciones.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Régimen Laboral	Decreto Legislativo N° 276
Vigencia del Contrato	Hasta el 31 de diciembre del 2016
Remuneración Mensual	S/. 1750.00 (Mil Setecientos Cincuenta Soles)
Otras condiciones del contrato	Horario normal de labores de 07:45 a 17:00 horas Refrigerio de las 13:00 a las 14:00 horas sujeto a las necesidades del procedimiento de Ejecución Coactiva

VI. ETAPAS DEL PROCESO Y CRONOGRAMA

Corresponde a la Comisión fijar la fecha de inicio del concurso de méritos abierto al público de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS
CONVOCATORIA	
Comunicación al Ministerio de Trabajo	09 de mayo del 2016
Publicación de Aviso en el Diario Oficial El Peruano	03 de junio del 2016
Publicación en el portal Web de la Municipalidad	13 de junio del 2016
Recepción de Expedientes	15 de junio del 2016
Evaluación Curricular	16 de junio del 2016
Publicación de Resultados Curricular	16 de junio del 2016
Evaluación de Conocimientos	17 de junio del 2016
Publicación de Resultados de Conocimiento	17 de junio del 2016
Entrevista Personal	20 de junio del 2016
Publicación de cuadro de méritos	20 de junio del 2016
Elaboración de Contrato	21 de junio del 2016
Firma de Contrato	21 de junio del 2016
Incorporación al cargo	22 de junio del 2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

NOTA:

- a) Los documentos presentados por los postulantes **NO** serán devueltos por ser parte del expediente de contratación.
- b) Las etapas del presente concurso público de méritos para la Contratación del Auxiliar Coactivo Tributario son cancelatorios, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

VII. MODALIDAD

Modalidad a plazo determinado para el año 2016.

VIII. ENTREGA DE BASES:

La entrega de bases es gratuita y podrá obtenerse en el Portal de la Municipalidad Provincial de Huaral (<http://www.munihuaral.gob.pe/>).

IX. DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción del postulante se realizará a través de una solicitud dirigida al Presidente del Comité del Concurso Público de Méritos, precisando al cargo que postula, y la declaración expresa que se somete a las bases del concurso, el 13 de junio del 2016 en horario de oficina, en la Sub Gerencia de Trámite Documentario (Mesa de Partes). A la Solicitud se acompañará los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae debidamente documentado, el cual será foliado para luego ser lacrado en sobre cerrado.
 - Declaración Jurada en la que conste su calidad de ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
 - Declaración Jurada de no haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso.
 - Declaración Jurada de no haber sido destituido en la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública, ni de la Actividad Privada por causa o falta grave laboral.
 - Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco con el Alcalde, Regidores, Ejecutor Coactivo, ni con Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- .0
- Las referidas Declaraciones Juradas se encontrarán sujetas a la verificación posterior.

X. DEL ACTO DEL CONCURSO Y LA COMISIÓN:

Todos los exámenes del concurso público se rendirán en una de las instalaciones de la Corporación Municipal, el día y hora que se indique a los postulantes aptos para el concurso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

La comisión del concurso está conformada por el Gerente de Rentas y Administración Tributaria (Presidente), la Sub Gerente de Recursos Humanos (Secretaria) y el Gerente de Asesoría Jurídica (miembro).

XI. PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

CONCEPTO	PUNTAJES MÁXIMOS APROBATORIOS	PUNTAJES MÁXIMOS
1. Evaluación Curricular	20	30 %
2. Prueba de Conocimientos	20	40 %
3. Entrevista Personal	20	30 %
	60 puntos	100%

XII. DE LAS EVALUACIONES:

La **evaluación curricular** es de tipo eliminatorio, su puntaje mínimo de calificación aprobatoria es de 13 en la escala vigesimal. Solo accederán a la prueba de conocimientos los postulantes que cumplan con los requisitos para ser Auxiliar Coactivo Tributario y que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria.

EVALUACIÓN CURRICULAR		
NIVEL ACADÉMICO		
	PUNTAJE	RESULTADO
Tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad, Economía o Administración, o su equivalente en semestres.	08	08
Capacitación En Derecho Tributario, Capacitación En Derecho Administrativo Capacitación En Ejecutoria Coactiva.	03 03 03	09
Experiencia Laboral en Procedimiento de Ejecución Coactiva Mayor a (01) un año	02	02
CONOCIMIENTOS DE OFIMÁTICA NIVEL USUARIO	01	01
TOTAL		20

La **evaluación de conocimiento** es de tipo eliminatorio, su puntaje mínimo de calificación aprobatoria es de 13 en la escala vigesimal

La evaluación de conocimientos será escrita y estará constituida con 20 preguntas escritas, con un valor de un punto por cada pregunta correctamente respondida, a 30 minutos y que versaran en los siguientes temas: Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Tributario, Ley de Tributación Municipal, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias y su reglamento y Ley de Procedimiento Administrativo General.

FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL
Evaluación de Conocimiento	20
TOTAL	20 Puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

La **evaluación de conocimiento** es de tipo eliminatorio, su puntaje mínimo de calificación aprobatoria es de 13 en la escala vigesimal.

La **evaluación de entrevista personal** evalúa las competencias de los postulantes en función de las exigencias:

FACTORES DE EVALUACIÓN	TOTAL
Dominio Temático	4
Pensamiento analítico	4
Actitud Positiva	4
Innovación	4
Liderazgo, facilidad de comunicación, trabajo en equipo	4
TOTAL	20 Puntos

XIII. DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

El postulante deberá presentar copia simple de la documentación (adjuntando fotografía actual), sobre la formación académica, curriculum vitae documentado que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en las presentes bases debidamente visado y foliado adjuntando una carta de presentación en original y copia (la misma que servirá como cargo postulante) indicando la convocatoria ,el cargo vacante y la unidad orgánica a la que postula, así mismo deberá adjuntar obligatoriamente los anexos: 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

La entidad considerara la información presentada como declaración jurada. El expediente de postulación será presentado en sobre cerrado ante la Sub Gerencia de Tramite documentario de la Municipalidad Provincial de Huaral dirección Plaza de Armas S/N – Huaral, según Anexo 01

XIV. VERIFICACIÓN LABORAL:

La comisión verificará la experiencia laboral declarada y, en caso de falsedad, el postulante será descalificado. En este escenario, será declarado ganador el que sigue en el puntaje final.

XV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

Declaratoria de proceso como desierto

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- Por restricciones presupuestarias.
- Otros presupuestos debidamente justificados

XVI. DE LAS BONIFICACIONES EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha de resumen curricular y haya adjuntado en su



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitida por la autoridad competente que acredita su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

PT= (P1) + (P2) + (P3) + (P4) + 10% (P4) (Donde P4 es el puntaje de la entrevista personal)

Bonificación por Discapacidad

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince (15%) sobre el puntaje total (aprobatario), al postulante que lo haya indicado en la ficha Resumen Curricular y que acredite dicha condición para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carné de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS

PF= PT + 15% (PT)

XVII. DISPOSICIÓN FINAL:

Todo lo no señalado en la presente base, será resuelto por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son inimpugnables.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO 01

Señores:

Municipalidad Provincial de Huaral

Concurso Público N° 01-2016-MPH

**Objeto de la convocatoria: Contratación del Auxiliar Coactivo
Tributario**

Apellidos y

Nombre:.....

DNI:.....

Domicilio:.....

Teléfono:.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

**ANEXO N° 02
HOJA DE VIDA**

DATOS PERSONALES

Nombres:

Apellidos:

Fecha de Nacimiento: _____ Estado civil: _____

Domicilio:

Teléfono: _____ Celular personal: _____

DNI N°: _____

RUC N°: _____ ESSALUD N°: _____

Tipo de Sangre: _____ Alérgico a: _____

EPS: _____ AFP: _____

ESTUDIOS:

NIVEL PROFESIONAL

a) Institución:

Título Profesional: _____

Fecha de la titulación o estado de Situación:

b) Colegiatura:

Institución:

Fecha de la Colegiatura y/o estado de la misma:

c) Institución:

Maestría:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Fecha de la titulación o estado de Situación:

CAPACITACIÓN:

a) Capacitación en Derecho Tributario:

b) Capacitación en Derecho Administrativo:

EXPERIENCIA LABORAL

En Procedimiento de Ejecución Coactiva

Institución

Tiempo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

1. PARA EL SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIÓN

NOMBRE:

AREA: _____ L.M. N° _____

FECHA DE INGRESO:

Por el presente documento declaro a la Municipalidad Provincial de Huaral que:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> SI estoy afiliado a la..... | <input type="checkbox"/> Deseo Continuar |
| <input type="checkbox"/> Código Único: | <input type="checkbox"/> Deseo cambiar |
| <input type="checkbox"/> NO estoy afiliado a ninguna AFP | <input type="checkbox"/> Deseo Afiliarme a la AFP |
| <input type="checkbox"/> Estoy afiliado a la SNP | <input type="checkbox"/> Deseo Continuar |
| <input type="checkbox"/> NO estoy afiliado a la SNP | <input type="checkbox"/> Deseo cambiar |
| <input type="checkbox"/> NO Deseo Afiliarme al SNP o a ninguna AFP | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES EN LA MPH (DECRETO SUPREMO N° 034-2005-PCM)

Por el presente documento, yo....., identificado (a) con DNI N°con domicilio legal de....., DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. En la Municipalidad Provincial de Huaral que no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial.
2. En la Municipalidad Provincial de Huaral que, si tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial, cuya información detallo a continuación.

2.1 Nombre(s) completo (s) de (los) pariente (s) que labora (n) en la MPH

2.2 Grado de parentesco o vínculo conyugal

2.3 Oficina de la MPH en la que labora o presta servicios.

De encontrarse que la información no coincide con la verdad, autorizo a la Municipalidad Provincial de Huaral a resolver el contrato que se encuentra vigente producto del proceso.

Huaral, de.....de.....

FIRMA.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO N° 05

FICHA PARA RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE RELACIÓN DE PARENTESCO EN LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MPH

Nombres y Apellidos:

Nombres y apellidos del (la) cónyuge:

Denominación del cargo:

Tiempo de permanencia en el cargo actual/ Descripción del servicio prestado:

Cargos ocupados anteriormente en la MPH, incluyendo la Comisión de Concursos o Procesos de selección, de corresponder:

Denominación	Periodo

Familiares con parentesco de consanguinidad:

Nombre de los Padres	Nombre de los Hijos-as

Segundo Grado:

Abuelos	Nietos-as	Hermanos-as

Tercer Grado:

Bisabuelos	Tíos-as (Hermanos de los padres del Declarante)	Sobrinos-as (Hijos de los hermanos-as) del declarante
Bisnietos		

Cuarto Grado:

Tatarabuelos-tataranietos	Primos hermanos-as	Sobrinos nietos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

PARENTESCO POR AFINIDAD:

Primer Grado de afinidad:

Padres del cónyuge (Suegro)	Cónyuges de los Hermanos-as

Segundo Grado de afinidad:

Hermanos del cónyuge (Cuñado)	Cónyuge de los Hermanos-as

Información adicional que desee declarar:

Huaral, _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA
PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO**

Por el presente documento, yo, identificado (a) con L.E. o DNI N°, con domicilio legal en, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no percibo ni percibiré en forma simultánea pensión y honorarios por servicios no personales o locación de servicios, asesorías, consultorías, salvo por función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

Huaral, de.....de.....

FIRMA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA

PROHIBICIÓN DE ESTAR EJERCIENDO O EJERCER EN EL FUTURO ACTIVIDADES INCOMPATIBLES CON EL CARGO A DESEMPEÑAR

(Para funcionarios y servidores públicos)

Por el presente documento, yo identificado (a) con DNI N°y domicilio legal en, DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO ESTAR INCURSO EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO SUPREMO N° 023-99-PCM.¹

Huaral, de.....de.....

FIRMA

¹“Artículo 1°.- Los funcionarios y servidores públicos cualquiera que fuere su régimen laboral o de contratación, que presten servicios en reparticiones de Estado, así como los procuradores ad-hoc, están impedidos de intervenir como abogados, apoderados, representantes, patrocinadores, asesores, árbitros o peritos de particulares en:

- Procesos judiciales en los que el Estado, o empresas de propiedad directa o indirecta del Estado, tengan la condición de demandante o demandado.
- En asuntos, casos o en procesos administrativos que se lleven contra la repartición de la que forma parte.
- En procesos administrativos o judiciales de casos o asuntos específicos en los que el funcionario o servidor público haya tenido decisión, opinión o participación directa, hasta un año después de su renuncia, cese, resolución contractual, destitución o despido.

• Están exceptuados de estos impedimentos aquellos casos que son de causa propia, de su cónyuge, padres o hijos menores.
Artículo 2.-Están impedidos de prestar servicios bajo cualquier modalidad o aceptar representaciones remuneradas en algunas de las entidades o empresas comprendidas en el ámbito específico de la función pública de éstos; así como formar parte del Directorio, adquirir acciones directa o indirectamente de tales empresas, ni de sus subsidiarias o con las que pudiera tener vinculación económica, hasta un año posterior al cese o a la culminación de los servicios, sea por renuncia, cese, resolución contractual, destitución o despido: Los Directores, Titulares o Altos Funcionarios de los organismos reguladores.”